



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN VALENCIA

OFICINA D'ESTRANGERS
VALENCIA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO VALENCIA

OFICINA DE EXTRANJEROS
VALENCIA

AUTORIZACIÓN DE REGRESO

HOJA INFORMATIVA Nº 1

Fecha de actualización: abril 2026

IMPORTANTE: JUNTO A LA SOLICITUD DEBERAN APORTAR LAS TASAS YA ABONADAS

1.- TIPO DE AUTORIZACIÓN

Se trata de una autorización de regreso que permite una salida de España de un extranjero y el posterior retorno al territorio nacional.

2.- SUPUESTOS

- Ser titular de una autorización de residencia o estancia y haber iniciado los trámites de renovación o prórroga de la autorización que le habilita a permanecer en España dentro del plazo legal.
- Ser titular de tarjeta de identidad de extranjero en vigor y tener en trámite la expedición de un duplicado de la tarjeta por robo, extravío, destrucción o inutilización.
- Acreditar que el viaje responde a una situación de necesidad y concurren razones excepcionales y tener resuelta favorablemente la autorización inicial de residencia o estancia.

3. LIMITACIONES

No se podrá conceder una autorización de regreso a los extranjeros sobre los que pese una prohibición de salida de España o una limitación a su libertad de circulación acordada por la Autoridad Judicial con carácter cautelar o en un proceso de extradición, o como consecuencia de sentencia firme.

4.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- SOLICITUD** en modelo oficial (**EX-13**) **EN LA QUE FIGUREN SUS DATOS Y FIRMADO** por el extranjero. Dicho impreso puede obtenerse en <https://www.inclusion.gob.es/documents/d/migraciones/ex13-formulario-autorizacion-de-regreso-editable-1>
- Copia del pasaporte completo** o cédula de inscripción y título de viaje en vigor.
- Copia de la solicitud de renovación o prórroga** de la autorización o de la **tarjeta de identidad de extranjero**, o resguardo acreditativo de su presentación. (En los casos en que la renovación de la autorización se hubiera presentado en otra provincia deberá aportar certificado de empadronamiento que justifique su domicilio en esta provincia)
- En el **supuesto c)** (tener concedida autorización inicial de residencia o estancia): **documentación acreditativa** que el viaje responde a una situación de **necesidad y concurren circunstancias excepcionales**

NOTA IMPORTANTE SOBRE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Se deberá **presentar ORIGINALES Y COPIAS de todos los documentos señalados.**

5.- INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO

☐ Sujeto legitimado para presentar la solicitud: el extranjero **personalmente**, o su representante legal.

➤ **LUGAR DE PRESENTACIÓN PARA VALENCIA Y MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO INFORMATIVO AL FINAL DEL DOCUMENTO:**

Debe remitir la documentación de su solicitud al correo electrónico:

citaregresos.valencia@correo.gob.es

Plazo de entrega: La autorización de regreso se entregará en un plazo de **1 semana**

Cuando acuda a la oficina el día de la cita asignada se le entregará la Autorización de regreso.

IMPORTANTE: Para recoger la autorización de regreso deberá acudir con los originales de los documentos que remitió por correo electrónico para solicitar la cita.

➤ **LUGAR DE PRESENTACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL CUADRO INFORMATIVO AL FINAL DEL DOCUMENTO:** ACUDIR A LA COMISARÍA DE POLICÍA CORRESPONDIENTE

☐ Las **tasas** por la tramitación de la autorización de regreso: siempre deberán ser **abonadas con anterioridad** a la tramitación de la solicitud de la autorización de regreso:

- MODELO 790

- • CÓDIGO 012 – Epígrafe Autorización de regreso

- *El importe de la tasa aparecerá automáticamente cuando seleccione la opción correspondiente.

- ▷ Puede descargar la tasa Modelo 790 Código 012 a través de:

- https://sede.policia.gob.es:38089/Tasa790_012/

☐ La entrega de la autorización de regreso se hará siempre al ciudadano extranjero que sea destinatario del documento (debidamente identificado con su pasaporte original), salvo en dos supuestos:

a) Minoría de edad o incapacidad del extranjero en el que la autorización de regreso podrá ser recogida por su representante legal.

b) Concurrencia en el extranjero de una imposibilidad acreditada de comparecencia personal (por enfermedad o impedimento físico transitorio acreditados mediante certificado médico o informe hospitalario suscrito por médico colegiado); en este caso, se podrá acudir a un poder notarial de representación.

☐ La autorización de regreso tendrá una vigencia no superior a 90 días contados:

Si la autorización de residencia o estancia no está en periodo de renovación, desde la fecha de concesión.

Si la autorización de residencia o estancia está en periodo de renovación:

☐ Desde la fecha de caducidad de la autorización, si se solicita antes de que caduque.

☐ Desde la fecha de concesión, si se solicita después de la caducidad de la autorización.

RELACIÓN DE NÚCLEOS Y COBERTURA DE COMISARÍAS

COMISARIA DE ALZIRA		COMISARIA DE GANDÍA	COMISARIA DE ONTINYENT		COMISARIA DE SAGUNTO
C/ PERE MORELL, 4		C/ CIUDAD DE LAVAL, 5	PZ/ L'ESCURA, 2		C/ PROGRESO, 35
-ALBALAT DE LA RIBERA -ALBÉRIC -ALCÁNTARA DE XUQUER -ALCIRA -ALCUDIA -ALGEMESÍ -ALGINET -ALMUSAFES -BARRACA DE AGUAS VIVAS -BENEIXIDA -BENICULL -BENIFAÍO -BENIMODO -BENIMUSLEM -CARCAIXENT -CÁRCER -CARLET -CARRASCALET -CATADAU -COFRENTES -COGULLADA -CORBERA -CORTES DE PALLÀS	-CULLERA -EL PERELLÓ -FAVARA -FORTALENY -GUADASUAR -JALANCE -JARAFUEL -LLAURÍ -LLOMBAI -MANUEL -MASALAVÉS -MILLARES -MONTROY -POBLA LLARGA -POLINYA DEL XUQUER -RAFELGUARAF -REAL -RIOLA -SALTO DE MILLARES -SOLLANA -SUECA -TOUS -VILLANUEVA DE CASTELLÓN	-ADOR -ALFAUIR -ALMOINES -ALQUERIA DE LA CONDESA -BARX -BELLREGUARD -BENIARJO -BENIFAIRO DE LA VALLDIGNA -BENIFLA -BENIRREDRA -DAIMUZ -LA FONT D'EN CARROS -GANDIA -GUARDAMAR DE LA SAFOR -LLOC NOU DE SANT JERONI -MIRAMAR -MONDUVER -OLIVA -PALMA DE GANDIA -PALMERA -PILES -POTRIES -RAFELCOFER -REAL DE GANDIA -ROTOVA -SIMAT DE VALLDIGNA -TAVERNES DE LA VALLDIGNA -VILLALONGA -XERACO -XERESA	-ADZANETA DE ALBAIDA -AGULLENT -AIELO DE MALFERIT -ALBAIDA -ALFARRASÍ -AYELO DE RUGAT -BELGIDA -BELLÚS -BENIATJAR -BENICOLET -BENIGÁNIM -BENISODA -BENISUERA -BOCAIRENT -BUFALI -CARRICOLA -CASTELLÓ DE RUGAT -FONTANARS DELS ALFORINS	-GUADASEQUIES -L'OLLERIA -LA FONT DE LA FIGUERA -LLUTXENT -MOIXENT -MONTAVERNER -MONTICHELVO -ONTINYENT -OTOS -PALOMAR -PINET -PUEBLA DEL DUC -QUATRETONDA -RAFOL DE SALEM -RUGAT -SALEM -SEMPERE -TERRATEIG	-ALBALT DELS SORELLS -ALBALT DELS TARONGERS -ALBUIXECH -ALFARA DE ALGIMIA -ALGAR DE PALANCIA -ALGIMIA DE ALFARA -BENAVITES -BENIFAIRO DE LES VALLS -BÉTERA -CANET D'EN BERENGUER -EMPERADOR -ESTIVELLA -FAURA -GILET -GRAO DE SAGUNTO -MASAMAGRELL -MASSALFASSAR -MUSEROS -NÀQUERA -PETRES -PUEBLA DE FARNALS -PUERTO DE SAGUNTO -PUIG -PUZOL -QUART DE LES VALLS -QUARTELL -RAFELBUÑOL -SAGUNTO -SEGART -SERRA -TORRES - TORRES

VALENCIA Y LOS PUEBLOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CUADRO SUPERIOR:

Debe remitir la documentación de su solicitud al correo electrónico:

citaregresos.valencia@correo.gob.es